

Aplicación de incentivo tributario por pago adelantado.

El incentivo por pago adelantado de tributos será concedido previo cumplimiento de lo siguiente:

- Escrito de solicitud dirigido a la Dirección Financiera.
- Copia de declaración jurada de la patente según período fiscal.
- Pagar todos los tributos anuales que se encuentren registrados a nombre del contribuyente en la base de datos de la municipalidad, antes del último día hábil del mes de febrero del año que corresponda, dicho pago se hará en efectivo o mediante cheque certificado de cualquier Banco del Sistema Bancario Nacional.
- Estar al día en el pago de tributos municipales e impuesto sobre bienes inmuebles.